



ORDENANZA Nº 5262/91.-

Y. I. S. I. O.:

Lo que significó para Neuquén, la enseñanza la
partida por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, //
con muchas promesas desde su creación; y

CONSIDERANDO:

Que en una de las placas que se ven en el edi-
ficio de la Escuela Nacional de Educación Técnica, entre ca-
llas Porticeno, Glascoga, Libertad y Corrientes, una de sus
primeros egresados es JUAN JOSE MANTELLI.-

Que a la postre ese alumno fue Director del Es-
tablishment Educativo, no pudiendo desapercibida para todo /
Neuquén, su obra, dedicación, tenaz y empeño por su querida /
Escuela.-

Que JUAN JOSE MANTELLI, dedicó su vida para la
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, defendiéndola y /
manteniendo en su diario quehacer la enseñanza técnica.-

Que el presente expediente fue tratado sobre /
tablas en la Sesión Ordinaria Nº 18, celebrada por el Cuerpo
con fecha 22 de Noviembre del corriente año, siendo aprobado
por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 159 /
inciso a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONGRESO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

**ARTICULO 1º) IMPONER el nombre de JUAN JOSE MANTELLI, a la /
Placeta ubicada en la Avenida Glascoga, entre
las Calles Libertad y Porticeno al Este y Chile - Lastra al /
Oeste.-**

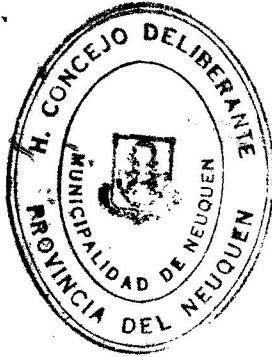
///r.-

ARTICULO 2º) La Municipalidad de Neuquén, colocará a través /
de la Secretaría correspondiente, un MUELLE y
Flota, en reconocimiento al Ex-Director JUAN JOSE MANTILLA //
por su labor docente y humana al frente de la HET Nº 1 de //
Neuquén Capital.-

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo.-

SE DA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Nupto. 095-2-91).-


ANTONIO E. GRANDA
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5261/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2469/91
EXEMTE N° 095-13-91 HCS
OBS.: